



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

13117 *Constitución de un bolsín de celador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar mediante concurso-oposición y nombramiento*

Mediante este edicto se hace público que, en fecha 5 de diciembre de 2024, se dictó la Resolución de Alcaldía núm. 2024/1087, cuyo tenor literal dispone:

"La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 6 de junio de 2024 aprobó las bases y programa para la convocatoria de un bolsín de celador-a de medio ambiente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Vista la publicación efectuada en el BOIB núm. 80, de 15 de junio de 2024.

Dado que por Resolución de Alcaldía 2024/621 se declaró aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2024/772 de 16/09/2024 se declaró aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 19 de noviembre de 2024, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas.

Visto lo establecido en las bases 9 y 10 de las bases generales para la provisión de plazas del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, aprobadas para la Junta de Gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2001 y publicadas en el BOIB núm. 35 de 21 de marzo de 2002.

RESUELVO

Primero.- Constituir un bolsín de interinos de celador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar integrado por las siguientes personas y con el orden indicado, de acuerdo con la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo:

1. Esteban Eugenio Ribas Abramiuk, XXX4785N.
2. Antonio Salas Galmés, 4151XXXV.
3. Martina Maria Pont Adrover

Segundo.- Nombrar al señor Esteban Eugenio Ribas Abramiuk, con DNI XXX4785N como celador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, con efectos de 11 de diciembre de 2024 y hasta la cobertura definitiva de la plaza.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (18 de diciembre de 2024)

El alcalde
Jaume Soler Pont

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1179106>

